DECRETO Nº 305/2.026.

CONCORDIA, 13/04/2.026.

VISTO las tramitaciones obrantes en el Expediente N° 1907/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 117/2026, se dispuso efectuar el 1º llamado a Licitación Pública Nº 06/2026 "Adquisición de medicamentos" para la Secretaria de Salud.

Que mediante dictamen de la comisión evaluadora se informa que se presentaron seis ofertas:

En el acto de apertura se presentaron seis ofertas correspondientes a:

- **TACITO S.A.** cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($150.655.860,00). No cotiza items: 13, 16, 19 al 27, 29 y 33.
- **BIO FAB S.R.L.** cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($70.627.400,00). No presenta marcas ni características técnicas en la planilla. No cotiza items: 9, 16, 30 a 32.
- **MEDPHARMA S.A.** cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($32.753.790,00). Cotiza items: 3 a 7, 11, 12, 14 y 16
- **DANIEL RICARDO SADOWSKI** cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ($639.789.659,00). No cotiza 10 y 31. No presenta marcas ni características técnicas.

Dr. Diego E. Saura
Secretario Salud
Municip. de Concordia
MN 100301 - MP. 8179

- **MACROPHARMA S.A.** Planilla Excel, protegido con contraseña, cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOSCIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 50/100 ($162.684.152,50). No cotiza ítems: 6, 10, 13, 15, 17 al 19, 21 al 28, 30 y 33. Presenta marcas y características.
- **VI FARMA S.R.L.** cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 45/100 ($112.766.664,45). No cotiza ítems 31 y 32.

Analizado el aspecto formal de las ofertas se verifica:

- **TACITO S.A.** no cumple con la presentación de la siguiente de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Pago póliza
 - Estados Contables del último ejercicio económico.
 - Constancias de aprobación de ANMAT.

De acuerdo al informe presentado por la Secretaría de Salud, carece de **autorización actualizada** de ANMAT.

- **BIO FAB S.R.L.** no cumple con la presentación de la siguiente de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Declaración Jurada de oferta firmada por el oferente y/o su representante legal o mandatario, adjuntando en este caso el poder correspondiente
 - Constancias de aprobación de ANMAT

El incumplimiento de lo establecido en los ***incisos b)*** *Declaración Jurada de oferta firmada por el oferente y/o su representante legal o mandatario,*

Dr. Diego E. Saure
Secretario Salud
Municip. de Concordia
MN. 100301 - MP. 8179

adjuntando en este caso el poder correspondiente y l) Constancias de aprobación de ANMAT, motiva la **INADMISIBILIDAD** de la oferta.

- **MEDPHARMA S.A.** no cumple con la presentación de la siguiente de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - El oferente deberá presentar declaración jurada por la cual se compromete a dirimir cualquier tipo de controversia con la Municipalidad de Concordia, sea en la interpretación, ejecución o cumplimiento del presente, a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la ciudad de Concordia, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que le pudiera corresponder, inclusive la Federal. Suscripta por el oferente al pie de la página.
 - Constitución expresa de domicilio en la ciudad de Concordia.
 - Constitución de domicilio electrónico.
 - Constancia actualizada de Inscripción en A.F.I.P., D.G.R. y Municipalidad.
 - Constancias de aprobación de ANMAT.
 - Comprobante de pago de la póliza presentada como Garantía de Mantenimiento de oferta.

El incumplimiento de lo establecido en el ***inciso l) Constancias de aprobación de ANMAT***, motiva la **INADMISIBILIDAD** de la oferta.

- **DANIEL RICARDO SADOWSKI** no cumple con la presentación de la siguiente de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Sellado Municipal por la suma de DOSCIENTOS PESOS ($200)
 - Comprobante de adquisición del Pliego.
 - Comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de la oferta.
 - El oferente deberá presentar declaración jurada por la cual se compromete a dirimir cualquier tipo de controversia con la

Dr. Diego E. Saure
Secretario Salud
Municip. de Concordia
MN. 100301 - MP. 8179

Municipalidad de Concordia, sea en la interpretación, ejecución o cumplimiento del presente, a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la ciudad de Concordia, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que le pudiera corresponder, inclusive la Federal. Suscripta por el oferente al pie de la página.

- Constitución expresa de domicilio en la ciudad de Concordia.
- Constitución de domicilio electrónico.
- Constancia actualizada de Inscripción en A.F.I.P., D.G.R. y Municipalidad.
- Constancias de aprobación de ANMAT.

El incumplimiento de lo establecido en los ***incisos f) Comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de la oferta y l) Constancias de aprobación de ANMAT***, motiva la **INADMISIBILIDAD** de la oferta.

- **MACROPHARMA S.A.** no cumple con la presentación de la siguiente de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de la oferta.
 - El oferente deberá presentar declaración jurada por la cual se compromete a dirimir cualquier tipo de controversia con la Municipalidad de Concordia, sea en la interpretación, ejecución o cumplimiento del presente, a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la ciudad de Concordia, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que le pudiera corresponder, inclusive la Federal. Suscripta por el oferente al pie de la página.
 - Constitución expresa de domicilio en la ciudad de Concordia.
 - En caso de sociedades comerciales, se deberá adjuntar: copia autenticada del acta de designación de autoridades y/o documentación que acredite mandato a favor del firmante de la propuesta con facultades suficientes para efectuar la presentación

Dr. Diego E. Sauce
Secretario Salud
Municip. de Concordia
MN. 100301 - MP. 8179

en nombre de la sociedad y contratar en nombre y representación de la misma.
- Estados Contables del último ejercicio económico.
- Constancia actualizada de Inscripción en A.F.I.P., D.G.R. y Municipalidad.
- Constancias de aprobación de ANMAT.

El incumplimiento de lo establecido en los ***incisos f)*** *Comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de la oferta* ***y l)*** *Constancias de aprobación de ANMAT*, motiva la **INADMISIBILIDAD** de la oferta.

- **VI FARMA S.R.L.** no cumple con la presentación de la siguiente de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Sellado Municipal por la suma de DOSCIENTOS PESOS ($200)
 - Comprobante de adquisición del Pliego.
 - El oferente deberá presentar declaración jurada por la cual se compromete a dirimir cualquier tipo de controversia con la Municipalidad de Concordia, sea en la interpretación, ejecución o cumplimiento del presente, a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la ciudad de Concordia, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que le pudiera corresponder, inclusive la Federal. Suscripta por el oferente al pie de la página.
 - Constitución expresa de domicilio en la ciudad de Concordia.
 - Constitución de domicilio electrónico.
 - En caso de sociedades comerciales, se deberá adjuntar : Estados Contables del último ejercicio económico.
 - Constancia actualizada de Inscripción en A.F.I.P., D.G.R. y Municipalidad.

Que según nuevo dictamen de la comisión evaluadora de fecha 01 de abril de 2026, informando que la firma TACITO S.A. no cumple con la documentación solicitada, de acuerdo a la Disposición Nº 7038 del Ministerio de Salud – A.N.M.A.T – art 7º - el certificado de cumplimiento de buenas

Dr. Diego E. Sabre
Secretario de Salud
Municip. de Concordia
MN 100301 - Mat. 8179

prácticas de distribución de medicamentos "tendrá una duración de cinco (5) años desde su emisión. Para la obtención de un nuevo certificado la firma deberá solicitar su emisión con un mínimo de sesenta (60) días hábiles anteriores al de su efectivo vencimiento..." La firma proveedora informa que se encuentra en trámite la actualización por lo que no puede verificarse el cumplimiento del inciso I) del Artículo 7ª del pliego de Bases y Condiciones Particulares.

VI FARMA S.R.L. cumple con la documentación solicitada.

Analizado el aspecto económico de la única oferta admisible se observa que resulta ser un 43,51% inferior a la imputación preventiva.

El área solicitante realiza la evaluación de lo cotizado y emite el informe correspondiente en el GESCOM.

Por lo expuesto la Comisión Evaluadora aconseja se adjudique a la firma VI FARMA S.R.L. por un importe total de PESOS CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 45/100 (112.766.664,45.-) de acuerdo al detalle anexo adjunto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, incisos ñ), q) y u), de la Ley 10.027 y modificatorias – Régimen Municipal.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente N° 1907/2026, correspondiente al 1º llamado a Licitación Pública Nº 06/2026 "Adquisición de medicamentos" con destino a la Secretaria de Salud, conforme a los considerados precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquese a la firma VI FARMA S.R.L de la manera indicada en el Anexo por un importe total de PESOS CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 45/100 (112.766.664,45.-), en virtud de los considerados precedentemente.

Dr. Diego E. Saure
Secretario Salud
Municip. de Concordia
MN. 100301 - MP. 8179

ARTICULO 3°.- Declárense inadmisible las ofertas presentas por las firmas BIO FAB S.R.L, MEDPHARMA S.A., DANIEL RICARDO SADOWSKI, MACROPHARMA S.A., en virtud a los considerados precedentes

ARTICULO 4°.- Desestímese la oferta presentada por la firma TACITO S.A., en virtud a los considerados precedentes.

ARTICULO 5°.- Declárese desierto los ítem 31/32 y efectúese un 2ª llamado.

ARTICULO 6°.- imputar el presente gasto a la partida presupuestaria N°: 3.3.10.01.01.02.20.05.02 - $ 112.766.664,45 – SALUD.

ARTICULO 7°.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se de cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 64° de la Ordenanza N° 34.698, PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA. Se notifique a la firma adjudicada y se proceda oportunamente a iniciar los trámites de devolución del Depósito de Garantía correspondiente.

ARTICULO 8°.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a sus efectos.

ARTICULO 9°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Dr. Diego E. Saure
Secretario Salud
Municip. de Concordia
MN 100301 - MP. 8179

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

ANEXO

nro_item	item	caracteristicas_oferta	cantidad	precio_unitario	sub_total
1	amlodipina comprimidos	AMLODIPINA 10MG COMP. VANNIER	420000	$ 46.46	$ 19,513,200.00
2	amoxicilina clavulanico	AMOXI+CLAVUL 250MG X60ML JARABE FABRA	3000	$ 4 366.00	$ 13,098,000.00
3	astorvastatin comprimido	ATORVASTATIN 10MG COMPRIMIDOS SAVANT	17000	$ 30.60	$ 520,200.00
4	betametasona gotas	BETAMETASONA GOTAS X15ML VALMAX	5000	$ 526.17	$ 2,630,850.00
5	cefalexina comprimidos	CEFALEXINA 500MG COMP SAVANT	20000	$ 150.00	$ 3,000,000.00
6	diclofenac comprimidos	DICLOFENAC 75MG COMP TRB	17000	$ 32.20	$ 547,400.00
7	enalapril	ENALAPRIL 10MG COMP SAVANT	200000	$ 30.48	$ 6,096,000.00
8	hidroclorotiazida	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG COMP KLONAL	10000	$ 112.10	$ 1,121,000.00
9	levotiroxina	LEVOTIROXINA 100MCG COMP FABRA	200000	$ 184.00	$ 36,800,000.00
10	loratadina jarabe	LORATADINA JBE 1MG/ML X90ML (E) KLONAL vto 12/2026	3000	$ 1,292.10	$ 3,876,300.00
11	loratadina comprimido	LORATADINA 10MG COMP VANNIER	150000	$ 37.95	$ 5,692,500.00
12	losartan comprimidos	LOSARTAN POTASICO 50MG COMP SAVANT	200000	$ 33.93	$ 6,786,000.00
13	agua oxigenada	AGUA OXIGENADA X 1LTS LAFARO	100	$ 1,356.41	$ 135,641.00
14	mebendazol	MEBENDAZOL 2% SUSP X30ML DUNCAN	3000	$ 798.00	$ 2,394,000.00
15	alcohol al 96%	ALCOHOL AL 96% X1LT PORTA	200	$ 2,298.79	$ 459,758.00
16	iodopovidona	IODOPOVIDONA 10% SOLUCION X 1LT SERTEX	50	$ 19,989.20	$ 999,460.00
17	keterolac ampolla	KETOROLAC 30 MG AMP X2ML CELTYC	300	$ 542.80	$ 162,840.00
18	hioscina ampolla	HIOSCINA 20MG AMP FABRA	300	$ 487.20	$ 146,160.00
19	agua destilada	AGUA DESTILADA X5ML AMP TECSOLPAR	200	$ 257.43	$ 51,486.00
20	diclofenac ampolla	DICLOFENAC 75MG AMP CELTYC	400	$ 420.00	$ 168,000.00
21	agujas descartables	AGUJA HIPODER. DESC. 16/5 X100 WEIGAO	100	$ 1,454.12	$ 145,411.75
22	agujas descartables	AGUJA HIPODER	100	$ 1,830.94	$ 183 093.57

Dr. Diego E. Saure
Secretario Salud
Municip. de Concordia
MN 100301 - MP 8179

		DESC. 25/6 X 100 EUROMIX vto 30/11/2026			
23	agujas descartables	AGUJA HIPODER. DESC. 40/8 X 100 WEIGAO	100	$ 1,454.12	$ 145,411.75
24	cinta de papel	CINTA PINTOR 24X50MTS EUROMIX	280	$ 1,349.27	$ 377,795.88
25	descartadores de agujas	DESCARTADOR DE AGUJA X 4 LTS E4 (MR)	200	$ 2,035.22	$ 407,044.00
26	gasa paño	GASA TUB. DOBLE X 1KG INSUMOS XXI	500	$ 8,001.13	$ 4,000,562.50
27	solución fisiológica	SOLUCION FISIOLOGICA X500 BINA PHARMA	500	$ 2,086.50	$ 1,043,250.00
28	sulfadiazina de plata	SULFADIAZINA DE PLATA (SU+LID+VIT A) CREMA X400GR DENVER	80	$ 12,390.00	$ 991,200.00
29	adrenalina 1%	ADRENALINA 1% AMPOLLA DUNCAN	400	$ 504.00	$ 201,600.00
30	dexametasona ampolla	DEXAMETASONA 8MG AMP DENVER	800	$ 975.00	$ 780,000.00
33	difenhidramina ampolla	DIFENHIDRAMINA 10MG/ML AMP (1ML) LARJAN	300	$ 975.00	$ 292,500.00
					$ 112,766,664.45

Dr. Diego E. Saure
Secretario Salud
Municip. de Concordia
MN 100301 - MP 8179

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA